



Boletín **Especial Nota informativa**- Viernes, 21 de junio de 2019

Buenos días,

Se remite nota informativa sobre la próxima publicación **de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Salud para la FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I) BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ANDALUCÍA.**

NOTA INFORMATIVA



Con el objeto de fomentar la investigación de excelencia en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la **Consejería de Salud y Familias** publicará en BOJA en los próximos días la convocatoria de ayudas para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Biomédica y en Ciencias de la Salud en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los Centros de Investigación dependientes de la Consejería de Salud y Familias.

Importante – El plazo para la presentación de solicitudes se ha reducido a 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el BOJA. La aplicación de solicitud se encuentra actualmente abierta, las personas interesadas podrán comenzar ya la realización de su solicitud.

[Resolución de la convocatoria](#) (enviada a BOJA)

LÍNEAS DE LA CONVOCATORIA

1. Línea de Proyectos de Investigación, desarrollo e innovación biomédica y en Ciencias de la Salud en las modalidades:

Se financiarán proyectos bajo **4 modalidades** que son las siguientes:

A. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Convocatoria mediante la cual se financiarán proyectos de investigación en el área de las ciencias de la salud llevados a cabo en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía y los Centros de Investigación dependientes de la Consejería de salud. El objetivo de estos proyectos será la generación o adquisición de conocimiento sobre cualquier temática englobada dentro del área de las Ciencias de la Salud.



Dotación económica: presupuesto total: 1.564.250€, a distribuir con un máximo de 69.000€/proyecto (60.000€ para el proyecto y 9.000€ correspondientes al 15% de costes indirectos).

Duración: máximo tres años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

B. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE GRUPOS EMERGENTES NOVEDAD

Convocatoria para la financiación de proyectos cuyo objetivo sea el de fomentar y potenciar la investigación en Grupos emergentes de investigación con vías a su consolidación, entiendo como grupo emergente aquel grupo de investigación de reciente creación (máximo 5 años), con alguna producción científica, pero que no hayan alcanzado todavía una estabilidad y madurez en la actividad científica.

Dotación económica: presupuesto total: 500.000€, a distribuir con un máximo de 69.000€/proyecto (60.000€ para el proyecto y 9.000€ correspondientes al 15% de costes indirectos).

Duración: máximo tres años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

C. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DETERMINADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD

Dentro de esta modalidad se financiarán cuatro tipos de proyectos:

1.C.1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE ENFERMEDADES RARAS NOVEDAD

Convocatoria para la financiación de proyectos cuyo objetivo sea la generación o adquisición de conocimiento sobre Enfermedades Raras, considerándose como tal, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad que afecta a menos de 5 de cada 10.000 habitantes.

Dotación económica: presupuesto total: 500.000€, a distribuir con un máximo de 69.000€/proyecto (60.000€ para el proyecto y 9.000€ correspondientes al 15% de costes indirectos).

Duración: máximo tres años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

1.C.2. ESTRATÉGICOS DE I+D+i CON FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR

Mediante esta convocatoria se financiarán proyectos dirigidos a la generación o adquisición de conocimiento en áreas de las Ciencias de la Salud, que implique la incorporación de capital humano de investigación, mediante la **contracción específica para el proyecto, de una persona investigadora a tiempo completo**.

Dotación económica: presupuesto total: 1.528.659,84€, a distribuir con un máximo de 200.000€/proyecto (182.000€ para el proyecto y 18.000€ correspondientes al 15% de costes indirectos). Financiado con el Programa 41K FEDER PO de Andalucía, 2014-2020.

Duración: cuatro años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

1.C.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE I+D+i EN ENFERMEDADES RARAS CON FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR 2019 NOVEDAD

Convocatoria para la financiación de proyectos dirigidos a la generación o adquisición de conocimiento en áreas de la Ciencias de la Salud sobre Enfermedades Raras, que impliquen la incorporación de capital humano en investigación al proyecto, mediante la contratación específica para el mismo.



Dotación económica: presupuesto total: 600.000€, a distribuir con un máximo de 200.000€/proyecto (182.000€ para el proyecto y 18.000€ correspondientes al 15% de costes indirectos). Financiado con el Programa 41K FEDER PO de Andalucía, 2014-2020.

Duración: cuatro años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

1.C.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN RED CON FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR

Proyectos dirigidos a fomentar la realización de ensayos clínicos con medicamentos en red que potencien que los centros del SSPA puedan funcionar como centros de referencia para la realización de los mismos. Los proyectos deberán contratar a dos personas investigadoras a tiempo completo y una persona técnica de apoyo, durante el periodo de duración del proyecto.

Dotación económica: presupuesto total: 405.000€, a distribuir con un máximo de 405.000€/proyecto (386.400€ para el proyecto y 18.600€ correspondientes al 15% de costes indirectos). Financiado con el Programa 41K FEDER PO de Andalucía, 2014-2020.

Duración: cuatro años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

D. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN SALUD

Convocatoria para la financiación de proyectos cuyo objetivo es la aplicación del conocimiento en el área de las Ciencias de la Salud y temática relacionada con la **innovación organizativa, asistencial y en tecnologías sanitarias**, centrándose en la adopción con éxito por parte de la ciudadanía, terceros y/o la organización de un nuevo producto, servicio, proceso o forma de organizarse, o sus mejoras, con impacto positivo en la salud, bienestar social y/o sostenibilidad.

Dotación económica: presupuesto total: 500.000€, a distribuir con un máximo de 51.750€/proyecto (45.000€ para el proyecto y 6.750€ correspondientes al 15% de costes indirectos).

Duración: máximo tres años.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

2. Línea de Recursos Humanos para la investigación, desarrollo e innovación biomédica y en Ciencias de la Salud en las modalidades:

A. INTENSIFICACIÓN DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Ayudas para la intensificación de la actividad investigadora de las **áreas integradas de gestión (AIG)** de las **agencias públicas empresariales sanitarias (APES)** y servicios equivalentes de las **empresas públicas sanitarias (EPS)**, acreditadas o en proceso de acreditación, destinadas al refuerzo de la actividad investigadora a través de la contratación de personal que sustituya a los profesionales con dedicación asistencial exclusiva, que desarrollan actividad como investigador principal en convocatorias de concurrencia competitiva.

Dotación económica: presupuesto total convocatoria: 99.000€, a distribuir con un máximo 33.000€/personal (incluyendo el 10% de costes indirectos, 3.000 euros). El importe máximo destinado al personal facultativo será de 30.000 euros y para el personal de enfermería y fisioterapia será de 15.000 euros.

Duración: máximo un año.

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

B. ESTANCIAS FORMATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Convocatoria mediante la que se concederán subvenciones para realizar actividades o estancias formativas de los profesionales del SSPA con dedicación exclusiva, destinadas al fomento y desarrollo de competencias en I+D+I en biomedicina. La ausencia del profesional durante el



desarrollo de la actividad o estancia formativa podrá reemplazarse con la contratación de un profesional que desarrolle la labor asistencial que éste deja de realizar.

Dotación económica: presupuesto total: 275.000€, a distribuir con un máximo 55.000€ (incluyendo el 10% de costes indirectos, 5.000 euros). El importe máximo destinado a la contratación de personal facultativo será de 30.000€ y de 15.000 para el personal de enfermería y fisioterapia. Para estancias, la cuantía máxima destinada será de 20.000€.

Duración: máximo un año

Más información: [HTML](#) [PDF](#)

Todas las ayudas se registrarán por la siguiente [Orden de bases reguladoras](#).

Quedamos a vuestra disposición para ampliar la información publicada, así como para cualquier otra duda o sugerencia que deseen realizarnos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA

Servicio de Asesoramiento para la
Captación de FINANCIACIÓN

**Ámbito Autonómico Fundación Pública
Andaluz Progreso y Salud (Sevilla)**

955 040 450 / 954 712 256. Email:
difusion.convocatorias.fps@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud
<http://saludinvestiga.blogspot.com.es/>

Ámbito Provincial e Interprovincial

FCÁDIZ Fundación para la Gestión de la
Investigación Biomédica de Cádiz (Cádiz)

Tel. 956 245 019
Email: fundacion.cadiz@juntadeandalucia.es
www.fundacioncadiz.es

FIBAO Fundación Pública Andaluza para la
Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental
"Alejandro Otero" (Almería, Granada, Jaén)

950 016 531 (Almería) / 958 020 245 (Granada)
953 008 077 (Jaén)
Email: A través de formulario en su web |
www.fibao.es

FIMABIS Fundación Pública Andaluza para la
Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud
(Málaga)

Tel. 951 440 260
Email: gestion.convocatorias@fimabis.org
www.fimabis.org

FIBICO Fundación para la Investigación Biomédica
de Córdoba (Córdoba)

Tel. 957 213 712
Email: info@imibic.org

FABIS Fundación Andaluza Beturia para la
Investigación en Salud (Huelva)

Tel. 959 016 805 / 959 016 089 / 959 016 760
Email: A través de formulario en su web |
www.fabis.org

FISEVI Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla
(Sevilla)

Tel. 955 013 645 / 600 162 713/ 955 015 090
Email: info@fisevi.com
www.fisevi.com

Nota: Este mensaje contiene *información confidencial* y su/s destinatario/s es/son exclusivamente la/s persona/s a la/s cual/es ha sido enviado. En el caso de que Vd. reciba este e-mail por error, no deberá divulgarlo, distribuirlo o copiarlo. Por favor, notifique al remitente de este e-mail su recepción indebida y proceda a la eliminación del mismo de su sistema informático. This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.

Para darse de baja en este servicio respondan a este correo con la palabra "BAJA" en el asunto del mensaje

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. Before printing this e-mail please make sure that it's necessary.

Protección de datos: de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, se le informa de que sus datos son tratados con la finalidad de realizar la difusión de oportunidades de financiación, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Así mismo, se le informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal. La base legal del tratamiento es el consentimiento que nos ha prestado para dicha finalidad. El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es. En todo caso, podrá ejercer en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiéndose con copia del DNI a la siguiente dirección de correo electrónico: lopd.fps@juntadeandalucia.es o bien mediante escrito a: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, avd. América Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla. [For information on data protection in English please click here](#).